

Z

Zona de riesgo. “Zona”, del latín *zona*, y éste del griego *zone*, ceñidor, faja. Extensión grande de terreno que tiene forma de banda o faja.

“Riesgo” de *riseo*. Contingencia, proximidad o probabilidad de un daño, peligro.

Lugar o lugares donde existe una amenaza de accidentes susceptible de que cause algún daño o perjuicio derivado de circunstancias que se pueden prever pero no eludir.

Octavio SALAZAR